



## Anexo 5

### Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Especialistas Nacionales

Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Especialistas para realizar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (Médicos Nacionales)

**1.- 2 Fotografías**

Recientes, tamaño infantil, autoadheribles y a color. La toma de la imagen deberá realizarse con vestimenta formal, el rostro serio, de frente y con las orejas descubiertas. Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.

**2.-Ficha de identidad del aspirante**

Registro electrónico que el aspirante realiza en el área de la Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completa (2 Originales con firma)

**3.-Título o Diploma Universitario como Especialista del pre-requisito del Curso de Alta Especialidad en Medicina al que Aspire**

Legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, sólo en caso de estar cursando el último grado académico de la Especialidad requerida, se aceptará transitoriamente una Constancia de Estudios emitida por la Jefatura de Enseñanza donde especifique que tiene programado concluir su especialidad el 28 de febrero de 2019, e incluya las calificaciones que ha obtenido hasta el momento de la solicitud y deberá comprometerse por escrito a sustituirlo por el Título en un plazo no mayor a 6 meses a partir del 1° de marzo de 2019. ( 3 copias y el original para cotejo)

**4.-Cédula Profesional de Médico Especialista de la Especialidad de Pre-requisito del Curso de Alta Especialidad en medicina al que aspire**

Legalmente expedida y registrada ante las autoridades competentes, en caso de encontrarse en trámite, el alumno se comprometerá a entregarla en un plazo no mayor a 6 meses, firmando por escrito este compromiso. (3 copias y el original para cotejo)

**5.-Contar con su Certificación del Consejo Médico como Especialistas**

Correspondiente a la Especialidad de pre-requisito. En caso de encontrarse en trámite se le otorgará un plazo no mayor a 6 meses a partir del 1° de marzo de 2019, para entregarlo, debiendo comprometerse por escrito. (3 copias y el original para cotejo)

**6.-Título Profesional de Médico General**

Legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes. (3 copias y el original para cotejo)

**7.-Cedula Profesional de Médico General**

Legalmente expedida y registrada ante las autoridades competentes (3 copias y el original para cotejo)

**8.-Constancia o certificado de calificaciones de la carrera de Medicina**

Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

**9.-Carta de Liberación de Servicio Social de Medicina**

Expedida por la Institución Educativa de Procedencia o Constancia de Terminación de Servicio Social expedida por la Secretaría de Salud . (3 copias y el original únicamente para cotejo)

**10.-Constancia del Internado de Pregrado**

Expedida por la Institución de Educación Superior de procedencia, conteniendo la calificación final obtenida (3 copias y el original únicamente para cotejo)

**11.-Curriculum Vitae**

En Síntesis Ejecutiva, una cuartilla sin anexar constancias. (3 Originales firmadas en azul)

**12.-Carta de Intención o Motivo para cursar la Subespecialidad médica seleccionada**

Explicando los motivos por los cuales desea realizar la especialidad para la que fue seleccionado. No mayor a una cuartilla (3 originales firmadas en azul)



## Anexo 5

### Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Especialistas Nacionales

#### Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Especialistas para realizar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (Médicos Nacionales)

13.-Dos cartas de recomendación (originales)

No mayor a una cuartilla, si el aspirante es Residente deberán ser firmadas por su Jefe de Enseñanza, Profesor Titular o Profesor Adjunto; si el aspirante es adscrito deberá ser firmada por su Jefe de Servicio; debiendo contener nombre, número telefónico y correo electrónico de quien la expida (2 copias y originales firmadas)

14.-En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nomenclatura, comprobante de antigüedad y/o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina

Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

15.-ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor

Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

16.-Acta de Nacimiento

De impresión reciente (no mayor a 3 meses), los Médicos aspirantes extranjeros deberán presentarlo apostillado (2 originales y 3 copias)

17.-Identificación Oficial: Credencia del IFE, INE, o Pasaporte

Vigente (3 copias y el original para cotejo)

18.-RFC con homoclave

Deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo)

19.-CURP (copia y el original únicamente para cotejo)

Nuevo formato emitido exclusivamente por la Secretaría de Gobernación, que deberá coincidir con toda su documentación oficial (3 copias y el original para cotejo)

20.-Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación

Exigible para los aspirantes masculinos (3 copias y el original para cotejo)

21.-Certificado de Salud

Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (Original y 3 copias)

22.-Carta de Antecedentes no penales

Reciente con vigencia no mayor a un mes. (Original y 3 copias)

23.-Constancia de No Inhabilitación en la Federación

Trámite interno del HRAEPY

24.-Comprobante domiciliario

Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de Marzo de 2019 (3 copias y original para cotejo)

25.-Seguro de Responsabilidad Profesional (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)

Deberán presentar Póliza de Aseguradora Mexicana vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Curso de Alta Especialidad en Medicina en el que fue aceptado. (Original para cotejo y 3 copias)

26.-Seguro Médico (Seguro de Gastos Médicos Mayores) (EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS ACEPTADOS)

Para los Médicos Nacionales y Extranjeros: Póliza de Gastos Médicos Mayores, por medio de Aseguradora Mexicana y deberá estar vigente durante el o los ciclos académicos que dure el Curso de Alta Especialidad en Medicina en el que fue aceptado.

Únicamente los Médicos Nacionales podrán sustituir este requisito con su constancia de inscripción al IMSS, ISSSTE o SEGURO POPULAR. (Original para cotejo y 3 copias)